



De iure maraveois.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

nuevecientos y cincuenta R^{os} vellon..... 180750.....

Los Salarios Viruados, que oy se libran a dthos Dependientes en fuerza de real facultad importan, diez y siete mill, y sesenta R^{os} vellon..... 17060.....

Los emolumentos que disfrutan algunos de los empleos de dthos Dependientes y importan avna suma veimil y doscientos R^{os}..... 60200.....

El aumento de sueldo a todos los dthos Dependientes, que queda conuonado importa avna suma veinte y cinco mill veicientos y noventa R^{os}..... 25060.....

Y para que esta cantidad no recaiga toda sobre el caudal de propios, debiendo suportarla la renta de equivalente de aguardiente, como ramo de ellos, y los positos de pan, y aceite, como que en materia de observancia de las cosas de su administracion. Causan, y motivan una gran parte de trabajo a los años de su primer de la escrivania de Ayuntamiento y Contaduria, se distribuyen en la forma siguiente

Equivalente de Aguardien.

A este ramo de propios se le cargan, que se han de librar contra sus efectos en cada un año dos mil y doscientos R^{os} V. los un mil y ciento a por mitad a los dos Secretarios, y los un mil y cien restantes al Contador..... 22000.....

Posito del Pan

A este Posito de Pan, y a los efectos de más que